



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: “Mejora sistemas de atraque muelles Puerto de Vigo, lote 1: terminal Bouzas tt (rampas 5 y 6) y terminal de Trasatlánticos”

Justificación explicativa; Necesidad de adecuar las instalaciones de atraque a la operativa de los buques actuales y futuros, cada vez más grandes, mediante la mejora de los sistemas de defensas en las rampas 5 y 6 de Bouzas TT y en la terminal de Trasatlánticos.

El período aproximado de ejecución será de SIETE (7) MESES.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º **CI2690** de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y DIECISEIS CÉNTIMOS (899.899,16 EUROS)**, sin incluir el IVA, para la contratación de “MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE MUELLES PUERTO DE VIGO, LOTE 1: TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6) Y TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS”, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

<u>2023</u>
899.899,16 €

, según los Proyectos Adjuntos.

Vigo, 19 de enero de 2023,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

**EL RESPONSABLE
DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



